



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-42-2023

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATARIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-42-2023, RELATIVO A LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL SECCIONAL DE COLONIA SOTO.

EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DÍA 18 DE JULIO DE 2023, REUNIDOS POR SÍ O DEBIDAMENTE REPRESENTADOS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA E INVITADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN C. CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR NO. 1108, COL. CAMPESINA NUEVA, PARA HACER CONSTAR LOS SIGUIENTES HECHOS DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22 FRACCIÓNES IV Y VII, 35 FRACCIÓN I, 37 FRACCIÓN I, 50 FRACCIÓN I, 52 FRACCIÓN I, 53, 55, 67, 68, 69 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 21, 79 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE SU REGLAMENTO.

SE EXPONEN RESULTADOS DE LA REVISIÓN A DETALLE QUE FUE ELABORADA POR PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

- Ing. Guillermo Campos Nava
Subdirector de Infraestructura Urbana

PREVIO DICTAMEN No. DOPM-42-2023, PRESENTADO POR PARTE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, EL CUAL SE REALIZÓ UTILIZANDO EL MECANISMO BINARIO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE LA MATERIA, Y DESPUÉS DE HABERSE REVISADO POR PARTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA QUE EL DICTAMEN ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO DESDE EL PUNTO DE VISTA FORMAL Y SEA CONGRUENTE CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

Habiéndose inscrito 6 empresas, de las cuales se presentaron 5 y fueron aceptadas para su revisión detallada.

Para la evaluación de la propuesta se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de las empresas; básicos de materiales, mano de obra, equipo y análisis de precios unitarios.

Después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas se desechan las siguientes propuestas:

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-42-2023

NOMBRE DE LOS LICITANTES: C. HIGINIO AGUIRRE MACÍAS Y AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIÓN:

Los importes de sus propuestas rebasan el importe de la suficiencia presupuestal considerándose como precios no aceptables, según lo establecido en el numeral 1.13 DEFINICIONES de las bases de licitación y el Art. 2 fracción XXII de la Ley de la materia.

Por lo anterior se desechan sus propuestas, con fundamento en el artículo 2 fracción XXII, 10, 13 fracción VI y 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, Artículo 69 fracción II y 80 fracción VII del Reglamento, y el numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO fracción VII de las bases de licitación toda vez que sobrepasa la suficiencia presupuestal asignada.

NOMBRE DEL LICITANTE: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GTG DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIÓN:

En el siguiente documento:

- Programa calendarizado de utilización de mano de obra; (Forma AT-07 b).

Requeridos en el numeral 7.18 Programa calendarizado de utilización de la mano de obra (Documentos que afectan la solvencia de la propuesta)

No fue llenado como lo requerido en las bases de licitación en la columna Actividad, No incluyo información relativa a la actividad tal como se solicita en las formas entregadas en las bases de licitación.

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo 80 fracción I y II de su Reglamento, y el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción I y II de las bases de licitación.

NOMBRE DEL LICITANTE: MULTIPROYECTO, TRAZZO S.A. DE C.V.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-42-2023

OBSERVACIÓN:

En el siguiente documento:

- Proposición Técnica (Designación del superintendente), (Documento que afecta la solvencia de la propuesta) Designación y currículum del profesional técnico que será el superintendente responsable de la dirección, administración y ejecución de la obra, el cual deberá tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a la requerida, en edificación deberá tener una escolaridad de Ingeniería Civil y/o carrera a fin, con experiencia mínima de 3 años en obras con características técnicas y de magnitud similares al objeto de la presente licitación adicionalmente en su currículum No presenta conocimientos y dominio de: Paquetes computacionales (Windows, AutoCAD, Project, Opus) conocimiento de las Leyes, Reglamentos y Normatividad Vigentes. (Forma AT-01).

Por lo anterior se desecha su propuesta, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, así como el artículo 80 fracción I y II de su Reglamento, y el Numeral 12 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, Fracción I y II de las bases de licitación.

Considerándose como propuesta solvente, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, la presentada por el siguiente participante:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
GRUPO CORPOSIIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.	\$ 3,805,765.04

POR LO ANTERIORMENTE CITADO, SE EMITE EL FALLO ADJUDICATARIO A FAVOR DE LICITANTE:

LICITANTE ADJUDICADO:	OBSERVACIONES	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
-----------------------	---------------	------------------------

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-42-2023

GRUPO CORPOSIIA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.	Ya que presentó la proposición que asegura al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 52 fracción I, 53 fracción III de la Ley de la materia.	\$ 3,805,765.04
---	---	------------------------

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE LA MATERIA, EN PREVIA REVISIÓN ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, HACE CONSTAR QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONTRATAR DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACIÓN QUE TIENE EN SUS EXPEDIENTES.

• SE APERCIBE AL LICITANTE ADJUDICADO:

- QUE DEBERÁ CELEBRAR Y FIRMAR EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 074/2023, CON UN MONTO DE \$ 3,805,765.04 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.), CANTIDAD QUE NO INCLUYE I.V.A., EL PRÓXIMO DÍA 25 DE JULIO DE 2023, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE LA MATERIA.
- QUE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO O A MÁS TARDAR DENTRO DEL TÉRMINO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DEBERÁ OTORGAR GARANTÍA QUE ASEGURE LA CORRECTA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LA OBRA. DICHA GARANTÍA DEBERÁ CONSISTIR EN FIANZA EN MONEDA NACIONAL EMITIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ACREDITADA Y DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% CALCULADO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SEGÚN LA PROPUESTA PRESENTADA Y OTRA POR EL EQUIVALENTE AL 100% DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO QUE PARA EL INICIO DE LA OBRA, COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OPORTUNAMENTE SE LE ENTREGARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 FRACCIÓN II Y III, 69, 70 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE LA MATERIA.
- EL LICITANTE GANADOR RECONOCE QUE DEBERÁ ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA NECESARIA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-42-2023

- d) QUE DEBERA DE PRESENTAR LA FACTURA DEL ANTICIPO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL AL PRESENTE FALLO.
- e) QUE A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, OPINIÓN POSITIVA DEL SAT, INFONAVIT Y CONSTANCIA DEL IMSS ACTUALIZADAS A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA 01 DE AGOSTO 2023, CONTANDO CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 180 DÍAS NATURALES.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE LA MATERIA, SE INFORMA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA SE FIJARA EN EL PIZARRÓN DE AVISOS, DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

LAS PROPUESTAS DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PODRÁN SER DEVUELTAS A LAS PERSONAS LICITANTES, UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DEL PRESENTE ACTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

NO HABIENDO NADA MÁS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y FIRMAN DE VOLUNTAD EL PRESENTE DOCUMENTO EN CADA UNA DE SUS HOJAS, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO EL DÍA DE SU FECHA, SIN EXISTIR MANIFESTACIÓN ALGUNA, Y HACIENDO ENTREGA DE COPIA DE LA MISMA A LOS ASISTENTES.

POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

NOMBRE Y CARGO	REPRESENTANTE	FIRMA
ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PRESIDENTE	Xóchitl Pérez B.	Rodolfo Armendáriz

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-42-2023

ING. GUILLERMO CAMPOS NAVA SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN VOCAL (ÁREA TÉCNICA)	ALEJANDRA HERMASILLO MEJÍA BORJA	Alejandra Hermasillo
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ TESORERA MUNICIPAL VOCAL		
LIC. JAVIER ARMANDO MEJÍA JACOBO SUBSECRETARÍO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR	Angel Rafael García Solís	
ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTROL DE OBRA SECRETARIA TÉCNICA		
MTRA. OLIVIA FRANCO BARRAGÁN SÍNDICO MUNICIPAL DE CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Andrea Ares Arrieta	Andrea AA
LIC. FRANCISCO JAVIER CORRALES MILLÁN COORDINADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS INVITADO ESPECIAL		
ING. JULIO CÉSAR MERCADO RODRÍGUEZ CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN CHIHUAHUA INVITADO ESPECIAL	Ethan Mancinas	Ethan

Dirección de Obras Públicas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DOPM-42-2023

LIC. ARMANDO GUTIÉRREZ TORRES
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
INVITADO ESPECIAL

Armando Aram

[Firma]

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
C. HIGINIO AGUIRRE MACÍAS	AMADOR ROMERO FLORES	[Firma]
AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.		
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GTG DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.		
MULTIPROYECTO, TRAZZO S.A. DE C.V.		
GRUPO CORPOSIHA, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA, S.A. DE C.V.	Erick Villagrán	[Firma]

ML

[Firma]

[Firma]

[Firma]